



LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS 8/2020

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS VIALES

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

RECEPCION DE OFERTAS: 14 de Octubre de 2020- 14:30 hs.

APERTURA DE OFERTAS: 14 de Octubre – 15:00 hs.

PRECIO DE PLIEGO:\$500

OBJETO

El objeto principal del presente concurso de precio consiste en la adquisición de 50 luminarias led para el mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Durazno.

REQUISITOS TÉCNICOS

- Se pretende adquirir 50 luminarias led sin brazo
- Luminaria Vial T68N2 80 w 150lm /W 4000 K con driver dimerizable con protocolo 0 a 10 volt. NEMA 7.
- Plazo de entrega 5 días de hecho el despacho de aduana correspondiente entregándose en Corralon de la Intendencia de Durazno
- Los artefactos deberán contar con garantía no menor a dos años la cual será a favor de la Intendencia de Durazno.

FORMA DE COTIZACIÓN.-

La cotización será en dolares estadounidenses en modalidad DAP Departamento de Durazno.

FORMA DE PAGO

Se realizará el pago al adjudicatario mediante carta de crédito. (Salvo que el objeto del llamado no resulte ser importado al país).

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 120 días a contar desde el día siguiente al correspondiente a la apertura de las mismas.

EXCEPCION DE RESPONSABILIDAD

La Intendencia Departamental de Durazno se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios

En ese sentido, será responsabilidad de los oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas. La Intendencia Departamental de Durazno no será responsable en ningún caso por dichos costos, cualquiera sea la forma en que se realice el llamado o su resultado.

No se reconocerán, pagarán o reintegrarán conceptos de gastos del adjudicatario no cotizados por éste como parte de la oferta o reconocidos expresamente en el presente concurso o los contratos que La Intendencia Departamental de Durazno firmare con el adjudicatario.

Aceptación

Por el sólo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y

acepta sin reservas los términos y condiciones del mismo. En caso que el oferente contradiga lo dispuesto en el presente llamado quedará descalificado.

Asimismo, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las Leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso.

A su vez, se entenderá que el mismo, declara no encontrarse comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado, conforme al artículo 46 del TOCAF, y demás normas concordantes y complementarias aplicables.

ACLARACIONES IMPORTANTES:

- Se deberá incluir en la oferta la efectivo posibilidad de cumplir con el plazo de entrega requerido por quien resulte adjudicatario.
- Se debe especificar el tiempo y tipo de garantía que tendrá la Administración por adquirir tales artefactos.
- De contar con antecedentes en el rubro se podrán agregar pero dicha documentación no será excluyente.
- La compra del pliego es obligatoria para los proponentes (se puede adquirir en Tesorería de la Intendencia Departamental de Durazno o en la oficina delegada de Montevideo en calle Constituyente 1467 edificio “El Gaucho”).

ADJUDICACION

La selección de las ofertas presentadas se hará entre aquellas que precalifiquen en base a la evaluación formal y el juicio de admisibilidad, adjudicándose a la oferta que resulte mejor evaluada.

La adjudicación del ítem objeto del presente llamado, se realizarán a un único proveedor, evaluándose los precios competitivos.

Una vez adjudicada, se publicará la Resolución de adjudicación en los sitios y formas establecidos por la normativa vigente y se notificará por cualquier medio fehaciente, a los oferentes y al adjudicatario.

La Intendencia Departamental de Durazno se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que considere más conveniente para sus intereses y a las necesidades del servicio, y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas, así como de no adjudicar alguno de ellos.

COMUNICACIONES Y CONSULTAS

Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del teléfonos de la Intendencia, División Abastecimiento, 43623891 int. 172, y el mail licitaciones@durazno.gub.uy

Las consultas y prorrogas podrán realizarse hasta 24 horas antes de la apertura.

PRESENTACION DE PROPUESTAS Y ACTO DE APERTURA

Las ofertas deberán presentarse en División Abastecimiento Intendencia de Durazno, calle Dr. Luis A. de Herrera N° 908 o en la Oficina Delegada de Montevideo “Edificio El Gaucho” en calle Constituyente 1467, mediante correo electrónico al mail licitaciones@durazno.gub.uy, o a través de la página web de compras estatales, **hasta el día 14 de Octubre de 2020 a la hora 14:30.**
Realizándose la apertura el mismo día a la hora 15:00 .